

RESOLUCIÓN
N° 26 / 97

EXPEDIENTE N° 32029/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
hod 2448

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de gestión Interna y Habilidadación; y
Considerando:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

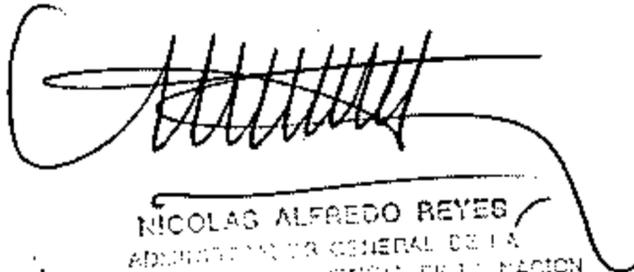
Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución n° 267/91.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.333/96 del Tribunal, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TRECE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.513,96), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

13/5